y para aber de hazer la dha obra es necesario una calera
y de presente esta villa no tiene propios con que poder hazer las dhas
obras acordaron se haga un padron de todos los vecinos de
esta villa para que cada uno acuda conforme a el caudal
tuviere y los peones que se repartieren luego como se
les notifique acudan sino lo hizieren se les saquen prendas
en cantidad de lo que ganare el peon que a su llebare a su costa
y con esto acavaron el dho ayuntamiento y lo firmaron de
sus mds el que supo

Pº Locano

Ante mi
Domingo de Requena
Escrivano

Acuerdo de 27. de sepre.

en la villa de Fortuna en veinte y siete dias del mes de sepre de mill
y seiscientos y treynta años los señores concejo justicia y regimiento
de esta dha villa es a saber Jusepe Pagan y Pedro Locano
alcaldes Joan Locano y Bernardino Palacon Regidores
y Simon Carrillo Jurado estando juntos como Joan de Usso
y costumbre de se juntar para tratar y conferir cosas lo
cantes a el dho concejo acordaron lo sigte

Viaje del Sr. Joan Locano a Madrid

que el dho Sr. Joan Locano Regidor baya a la villa de Madrid
a negocios que esta dha villa tiene y se le señala de salario en
cada un dia de los que se ocupare en la ydaestada y buelta
seis reales y para en quenta del viaje y gastos de los
peytos se le libran ciento y cinquenta reales los quales
pague Joan Ruiz mayordomo de este concejo de los mrs que paran
en su poder y se recivieran en quenta a el dho señor Joan
Locano trayendo recivo de quien los pagare
y con esto acavaron el dho ayuntamiento y lo firmaron de
sus mds el que supo

Pº Locano

Ante mi
Domingo de Requena
Escrivano